



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TUBILLA DEL AGUA

Por acuerdo de Pleno extraordinario del Ayuntamiento de Tubilla del Agua, de fecha 23 de diciembre de 2014, ha sido aprobado el pliego de cláusulas técnicas y económico-administrativas para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.124 de Tubilla del Agua (Burgos).

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación de la tercera subasta para el arrendamiento del citado aprovechamiento, por procedimiento abierto, en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días al señalado como el último para la admisión de proposiciones, cuyo contenido es el siguiente:

*1. – Entidad adjudicadora:*

Organismo: Ayuntamiento de Tubilla del Agua.

*2. – Objeto del contrato:*

Denominación: Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.124.

Plazo de ejecución: Cinco campañas cinegéticas (2015-2020).

*3. – Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Único criterio de adjudicación precio.

*4. – Tipo de licitación:* 12.000 euros, impuestos no incluidos, por cada campaña cinegética.

*5. – Garantías:* Provisional: 1.800 euros; definitiva: Una anualidad.

*6. – Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Tubilla del Agua en calle La Villa, número 20 - 09143 Tubilla del Agua (Burgos), teléfono: 947 150 118, martes, miércoles y jueves en horario de 10:00 a 14:00 horas.

*7. – Presentación de las ofertas:*

Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación a presentar: La determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Tubilla del Agua.

*8. – Apertura de las ofertas:* En el primer Pleno del Ayuntamiento de Tubilla del Agua, posterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

*9. – Otras informaciones:* El pliego de cláusulas administrativas particulares estará de manifiesto y a disposición de los interesados para su examen en el Ayuntamiento de Tubilla del Agua.



10. – *Gastos de anuncios*: El importe de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia será por cuenta del adjudicatario.

En Tubilla del Agua, a 23 de diciembre de 2014.

El Alcalde,  
Miguel Ángel Santamaría Marquina